

DECRETO N°1306.-

CASTRO, 10 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto N°T-257 del 25.07.2018 de este Municipio; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°81 del 09.10.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

MODIFIQUESE el Decreto T-257 de fecha 25.07.2018 de este Municipio, mediante el cual se concede aporte de \$3.000.000 a la Banda de Guerra Escolar Municipal, RUT. N°65.319.730-6; quedando en definitiva el destino de los recursos para la ejecución del Proyecto: "Gastos en movilización para Encuentro Nacional de Bandas Escolares y compra de Instrumentos Musicales": Viaje a la Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana, para participar en el 1° Encuentro Amistoso de Bandas de Guerras e Instrumentales en el transcurso del mes de Noviembre 2018, y adquisición instrumentos musicales, y otros gastos asociados a este proyecto comunitario. Lo anterior, de acuerdo a la solicitud de fecha 26.09.2018 presentada por esta banda de guerra escolar, donde se señala que de acuerdo a conversación sostenida con la Corporación Municipal de Castro, serán ellos los encargados de construir una sala de ensayo en dependencias del Colegio Padre Hurtado de nuestra ciudad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Decretos Aportes.
- Archivo Secretaría Municipal.-